

## **SMA rechaza el borrador del Proyecto de Decreto Ley que regula la Gestión Clínica del SAS**

Vie, 10/06/2011 - 13:17 — FRomero

Las Vocalías de Atención Primaria y Especializada del Sindicato Médico Andaluz (SMA), promueven el siguiente documento sobre el rechazo más absoluto en nombre de este sindicato, al borrador del Proyecto de Decreto Ley que pretende regular el sistema de Gestión Clínica en los centros asistenciales del Servicio Andaluz de Salud (SAS).

Es un Decreto que pretende hacer un cambio radical organizativo en la asistencia sanitaria. Nuestro sistema sanitario, nuestros gestores y nosotros, profesionales del SAS, no estamos en la actualidad formados para este cambio que pretende la Administración (y en ello incluimos a gestores y trabajadores).

Cuando se trata de hacer cambios radicales lo primero que hay que plantear es pilotar algunos centros con profesionales de forma voluntaria en Unidades Clínicas en el nivel II y III; y ver como han funcionado, qué cumplimiento de objetivo han alcanzado y que valoración hacen los profesionales de esta nueva gestión. Esto no puede hacerse extensible a todo el sistema sanitario actual en donde se le dan a Directores de Unidades de Gestión Clínica, competencias en contrataciones; flexibilizar el horario laboral; posibilidad de controlar las bajas laborales; control aún más férreo del gasto sanitario; buscar financiación externa, etc., etc...

En la actualidad ya hay Directores de Unidades Clínicas en Primaria que con el escaso poder que tienen ya tienen a la plantilla del Dispositivo de Apoyo a su libre antojo, así que no se que pasaría si este Decreto les cayera en sus manos.

Nosotros como sindicato tenemos que velar por cumplir y negociar condiciones laborales y retributivas. Para ello tenemos nuestro ámbito en la Mesa Sectorial de Sanidad, y allí es donde se fija el horario, las retribuciones, el modo de acceso a contrataciones temporales y plazas en propiedad, etc., etc.,; es decir que fijamos los límites para que no haya ningún tipo de desigualdad entre profesionales. Somos

garantes del régimen laboral establecido, régimen que ahora se quiere cambiar por parte de la Administración y donde ya no tendríamos el papel que la representación sindical nos otorga en materia laboral, (velar por los criterios de igualdad, mérito, capacitación y descartar por supuesto la arbitrariedad).

No creemos que es cuestión de negociar ahora, artículo por artículo en este borrador de Decreto; hay que rechazarlo de pleno y que se nos presente otro donde la participación sindical esté presente y garantizada en cualquier negociación laboral a nivel de Mesa Sectorial y posteriormente hacerle un seguimiento en los Distritos y en los diferentes hospitales en donde se constituyan las Unidades Clínicas con el fin de que ni se discrimine ni se perjudique a ningún profesional.

Por tanto el SMA, rechaza de pleno este proyecto de borrador y manifiesta el deseo de que sea retirado totalmente y empezar a negociar un nuevo documento sobre Unidades Clínicas más lógicos y de acuerdo con la realidad actual sanitaria en nuestra Comunidad.

Vocales Autonómicas de Atención Especializada y Primaria del SMA

Fdo: José M<sup>a</sup> Sarmiento y

Angel Tocino Ferrera